

Signatura: EB 2013/108/R.8/Add.1
Tema: 6 a)
Fecha: 8 de abril de 2013
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Burkina Faso

Proyecto de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales y Desarrollo Rural en las Regiones Norte, Centro-Norte y Este (Proyecto *Neer-tamba*)

Adición

Junta Ejecutiva — 108º período de sesiones
Roma, 10 y 11 de abril de 2013

Para aprobación

Proyecto de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales y Desarrollo Rural en las Regiones Norte, Centro-Norte y Este (Proyecto *Neer-tamba*)

Adición

Se señalan a la atención de la Junta Ejecutiva las siguientes adiciones y modificaciones al informe del Presidente sobre el Proyecto de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales y Desarrollo Rural en las Regiones Norte, Centro-Norte y Este (Proyecto *Neer-tamba*), que figura en el documento (EB 2013/108/R.8). Para facilitar la consulta, los cambios introducidos aparecen en negrita, mientras que el subrayado indica que se ha suprimido texto.

Página 1, párrafo 1

El párrafo debe decir:

“Con el presente memorando se solicita la aprobación de financiación suplementaria, por una cuantía de USD 28,98 millones, equivalente a DEG **19,35** millones, para el Proyecto de Ordenación Participativa de los Recursos Naturales y Desarrollo Rural en las Regiones Norte, Centro-Norte y Este (Proyecto *Neer-tamba*), aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2012.”

Página 2, párrafo 6

La primera frase debe decir:

“Con sujeción a la aprobación de la Junta Ejecutiva **y a la entrada en vigor del convenio de financiación del Proyecto *Neer-tamba* aprobado por la Junta Ejecutiva en su 107º período de sesiones, dicho** convenio de financiación se modificará para dejar constancia de la financiación suplementaria del FIDA.”

Página 3, párrafo 10

La recomendación debe decir:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones muy favorables a Burkina Faso, por una cuantía equivalente a **nueve millones seiscientos setenta y cinco mil** derechos especiales de giro (DEG **9 675 000**), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe, **en particular los que figuran en el párrafo 6.**

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación suplementaria a Burkina Faso por una cuantía equivalente a **nueve millones seiscientos setenta y cinco mil** derechos especiales de giro (DEG **9 675 000**), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe, **en particular los que figuran en el párrafo 6.**”